

Expediente: 3501/22
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ IBAÑEZ JEREMIAS RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - IBAÑEZ, JEREMIAS RAUL-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3501/22



H106018530307

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ IBAÑEZ JEREMIAS RAUL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3501/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/06/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago parcial de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209559892988, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$197.720,47.- (\$163.405,34.- por honorarios más \$34.315,12.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 3501/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$197.040,46

Monto depositado\$214.061,00

21 %\$34.315,12

10 %\$16.340,53

8 %\$13.072,43

Honorarios + IVA\$197.720,47

Honorarios (bruto)\$163.405,34

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$33.635,12

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.